

02 AGO. 2017

DECRETO DE PAGO

MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 1759 QUILLON, jueves 27 julio 2017

VISTOS

- 1. EL D.A. Nº 4.014 DE FECHA 30.11.2016, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017,
- 2. SENTENCIA PROCLAMACIÓN ALCALDES N° 17 DE FECHA 30.11.2016, QUE PROCLAMA ALCALDE DE QUILLÓN A DON ALBERTO GYHRA SOTO, Y
- 3. EL D.A. N° 2.294 DEL 12.05.15, QUE DESIGNA SUBROGANTE DEL ALCALDE TITULAR A DON VLADIMIR PEÑA M., Y
- 4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,1988 Y SUS MODIFCACIONES POSTERIORES.

- LOS-COMPROBANTES-CONTABLES 34-791, 34-792, 34-793, 34-794, 34-795, 34-796, 34-797,

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:4-790

SR(ES): SAEZ RIQUELME SANDRA DEL CARMEN Y OTROS

RUT:12.918.124-9

_____,34-780,34-781,34-782,34-783,34-784,34-785,34-786,34-787,34-788,34-789,34-790,34-791-

Y SON: OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L

LO SIGUIENTE:

SE PAGAN BOLETAS DE HONORARIOS A PROFESIONALES DEL PRODESAL QUILLÓN, HONORARIOS Y BONO DE MOVILIZACIÓN, POR \$ 9.207.832.-, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2017, DECHÉ ALCALDICIO N° 1442 DEL 26/04/2016 QUE APRUEBA CONVENIO DE EJECUCIÓN PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL "PRODESAL", DECRETO ALCALDICIO N° 584 DE FECHA 10 DE FEBRERO 2017, OUE APRUEBA LOS CONTRATOS, SE ADJUNTAN CERTIFICADOS N° 83, FIRMADO POR EL ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

TABILICESE COMO SE INDICA

DERE

HARER

RUT

DCTO.

SE ANEXA COMPROBANTE

